República de Colombia Departamento de Santander Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8	**MUNICIPIO DE EL SOCORRO - SANTANDER** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	Versión: 2.0	Fecha: Septiembre 2014	Pagina: 1 de 1	Codigo: DA-200-06.06.08

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	FRANCY MILENA RINCON RIVERA		
IDENTIFICACIÓN:	37.899.821		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	4530	RESPONSABILIDAD DIAN: RÉGIMEN COMÚN	DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.		
SUPERVISOR:	JHON FREDY URIBE TORRES	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.3813308	FECHA: 15/07/2022	
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO SANTANDER		
TERMINO DE DURACIÓN:	EL PLAZO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y DURARA HASTA EL MOMENTO QUE SE AGOTE EL MONTO PRESUPUESTAL, SIN SOBREPASAR VIGENCIA FISCAL 2022		
VALOR:	28.000.000,00	NÚMERO PROCESO SECOP:	MC-SOC-2022-013
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	22-00449 6/06/2022		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22-00708 15/07/2022		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2 TOTAL GASTOS, 2.3 INVERSIONES, 2.3.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, 2.3.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS, 2.3.2.02.02 ADQUISICION DE SERVICIOS, 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES2.3.2.02.02.009.02, LE: 2POLITICAS DE GOBIERNO CON IMPACTO SOCIAL,2.3.2.02.02.009.02.45 GOBIERNO TERRITORIAL,2.3.2.02.02.009.02.45.4501 FORT ALECIMIENTO DE CONVIVENCIA y LA SEGURIDAD CIUDADANA, 2.3.2.02.02.009.02.45.4501.4501029 SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA-:PLAN INTEGRAL DE SEGURIRDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), IMPLEMENTADO (FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 4 % ICA) (RECURSOS BALANCE)		
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DEL SOCORRO CANCELARA EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE ACTAS DE PAGO PARCIAL PREVIA PRESENTACION DE FACTURAS O CUENTA DE COBRO RECIBIDO A SATISFACCION E INFORME DEL SUPERVISOR.		
FECHA DE INICIO CONTRATO:	19/07/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN:	06/12/2022		

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		28.000.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:		0,00	
UNICO PAGO:	13 de diciembre de 2022		27.210.000,00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:			790.000,00
	SUMAS IGUALES	**28.000.000,00**	**28.000.000,00**

Reunidos en el despacho del Municipio de Socorro - Santander, JAVIER FERNANDO ROMERO SOLANO, Secretario General y de Gobierno y FRANCY MILENA RINCON RIVERA, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 37899821 en calidad de Contratista, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número CO1.PCCNTR.3813308 , previas las siguiente consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que el Municipio de El Socorro celebró el contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.3813308 de JULIO 15 de 2022 con la señora FRANCY MILENA RINCON RIVERA, cuyo objeto fue MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO SANTANDER

Que por voluntad de las partes han acordado dar por terminado el citado Contrato.

Que el supervisor hace constar que el contratista cumplió cabalmente con el objeto contractual celebrado mediante Contrato CO1.PCCNTR.3813308 de JULIO 15 de 2022

Con base en el acta de recibo final de DICIEMBRE 2 de 2022 se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $27.210.000

Que se hace constar que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de seguridad social registrado en, la planilla número 23879715 del mes de julio la planilla número 24142863 del mes de agosto, la planilla número 24149437 del mes de septiembre, la planilla número 8621567060 del mes de octubre, la planilla número 8621581829 del mes de noviembre y la planilla número 8622171192 del mes de diciembre

Que mediante decreto 132 del 11 de noviembre de 2020 se hace delegación de facultades en materia de contratación y ordenación del gasto en los secretarios de despacho de la Administración Municipal del Socorro.

Que la Ley 1150, Articulo 11 establece, DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que disponga.

Dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.3813308 de JULIO 15 de 2022, con la señora FRANCY MILENA RINCON RIVERA, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libre de toda desavenencia, no manifestada observación u objeción alguna.

ACUERDAN:

Liquidar el contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.3813308 de JULIO 15 de 2022, dado que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual

Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados, a entera satisfacción de las partes las cuales quedarán a PAZ y SALVO, sin que procedan reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.

En constancia de lo anterior se firma en el Socorro - Santander, el día: 16 DIC 2022

Uso para el Municipio de Socorro Santander

Firmas:

JAVIER FERNANDO ROMERO SOLANO
Secretario General y de Gobierno

FRANCY MILENA RINCON RIVERA
Cedula de Ciudadanía Número: 37.899.821